



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2023-MDNI/ALC**

Nuevo Imperial, 06 de junio de 2023.



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

### **VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 019-2023-MDSA de fecha 01 de junio de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, desde el 09 de junio al 13 de junio del año en curso, se ha programado la celebración de sus 117° Aniversario en honor al Santo Patrón "San Antonio de Padua", nombre atribuido a dicho acto religioso, en reconocimiento al Patrón del Distrito de San Antonio, siendo uno de los 16 distritos de la Provincia de Cañete - Región Lima, privilegiada por su naturaleza y su gente.

Que, el hermano y vecino distrito de San Antonio, es un distrito con mucha fe y religiosidad y en su aniversario patronal trascienden actividades costumbristas, turísticas y comerciales, también es una festividad valorativa donde emerge la fe profunda en los ideales del amor, unión y justicia.

Que, el distrito de San Antonio se caracteriza por ser un pueblo turístico por excelencia, posee hermosas playas, zonas arqueológicas, humedales, monumentos históricos, deliciosos potajes, un hermoso valle con diversos árboles frutales, que son el deleite de los turistas, además de una zona reservada de los Humedales de Puerto Viejo, cuyo propósito es la conservación de este lugar y siga siendo un área protegida, en bien del progreso y desarrollo de su aspecto turístico, a través de sus autoridades.

Que, ante memorable y significativa fecha del distrito de San Antonio, es digno y oportuno expresarle los saludos cordiales y fraternos del distrito de Nuevo Imperial, como la mejor fórmula de afianzar y consolidar lazos de amistad y cordialidad,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, señora Carmen María Ramos Oyolo y el Pleno del Concejo Municipal, expresan el cordial saludo y felicitación al distrito de San Antonio, con motivo de celebrar sus 117° Aniversario en honor a su Santo Patrón "San Antonio de Padua", y constituir dicha actividad como un icono en el calendario religioso del distrito de San Antonio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Elevar la presente en nombre del DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, al señor JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, a los señores Regidores, a sus autoridades representativas y pueblo en general, deseándole éxitos en todos sus actividades a desarrollarse y objetivos trazados con tal fin y por su intermedio a los integrantes de la Hermandad de San Antonio de Padua, comisiones, asociaciones religiosas y devotos, por el desarrollo de esta hermosa festividad religiosa.

